

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015,

CONSIDERANDO

Que la empresa **AGRICOLA SANTA MARIA S.A** identificada con NIT 890930060-1, representada legalmente por **OSCAR ENRIQUE PENAGOS GARCES** identificado con cédula de ciudadanía No. 70547271 de Envigado, allega mediante comunicado N° 200-34-01-22-5152 del 11 de noviembre de 2015, solicitud de **PERMISO DE PROSPECCION Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para la construcción de un pozo para riego por aspersión en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-31332, N° 008-30818, N° 008-30817 y N° 008-61427 en las coordenadas geográficas X: 7°43´1.8" Y: 76°40´43.9", ubicado en la Comunal palos blancos, Municipio de Apartadó del Departamento de Antioquia.

Que los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 008-31332, N° 008-30818, N° 008-30817 y N° 008-61427 conforman comercialmente lo que se denomina como finca SANTA MARIA

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas, Folio 1.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria N° 008-31332, Folios 2-4.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria N° 008-30818, Folios 5-7.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria N° 008-30817, Folios 8-10.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria N° 008-61427, Folios 11-13.
- Fotocopia de certificado de cámara de comercio, Folios 17-21.
- Documento de sistema de perforación, Folios 22-24.
- Documento de informe de prueba de bombeo, Folios 25-34.
- Factura N° 0030192 Folio 36.
- Recibo de caja N° 0004252, Folio 37.

Que la **AGRICOLA SANTA MARIA S.A** identificada con NIT 890930060-1 la factura N° 0030192 con recibo de caja N° 0004252, el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$497.300.00) por concepto de visita técnica y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600.00) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS

D



Auto de Iniciación de Trámite No. _____
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$556.900.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015. Que el Decreto 1541 de 1978 en su artículo 28 dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y 1541 de 1978.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para la construcción de un pozo profundo para riego por aspersión en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-31332, N° 008-30818, N° 008-30817 y N° 008-61427, en las coordenadas geográficas X: 7°43'1.8" Y: 76°40'43.9", ubicado en la Comunal palos blancos, Municipio de Apartadó del Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la **AGRICOLA SANTA MARIA S.A** identificada con NIT 890930060-1.

PARAGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el **Expediente N° 200-16-51-04-0068-2016**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Fijar los avisos por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa, y en la página web de CORPOURABA, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación..

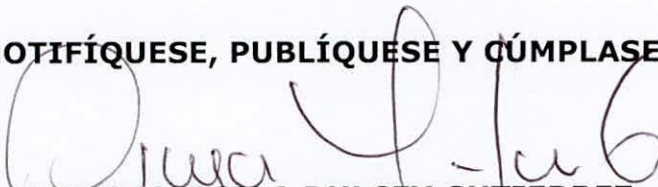


Auto de Iniciación de Trámite No. _____
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Julieth Molina Serrano <i>Julieth Molina</i>	9 de Marzo de 2016

Expediente 200-16-51-04-0068-2016

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____